



POSADAS, 04 de julio de 2013.-

VISTO: EL Expte. Nº 359-“Q”/12 cuya carátula dice “Secretaría Académica. Propuesta de modificación Resolución de CD Nº 195/00. Presentación de programas”; y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta fue elaborada en la Comisión de Asuntos Institucionales dependiente de la Secretaría Académica y conformada por Directores de Departamentos y de Carreras, (Fojas 1 a 10).

QUE la Comisión de Asuntos Académicos en su despacho Nº 080/13 sugiere su aprobación, (Fojas 20).

QUE en la IV Sesión Ordinaria, realizada el 17 de junio de 2013, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el **MODELO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS** de la **Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales**, el cual se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: DEJAR sin efecto la Resolución de Consejo Directivo Nº 195/00.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD Nº 205/13.-



A N E X O I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES

MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MATERIAS

1. Programa de seguimiento académico, se entiende:

Como un diseño de proyecto para el desarrollo de la tarea de enseñanza-aprendizaje y no como un exclusivo requisito burocrático. El mismo será básicamente una guía de trabajo para el docente y el alumno.

Deberá considerarse que el formato propuesto consta de objetivos, contenidos, metodología y bibliografía organizado en unidades.

Se trata de una red articulada de conceptos o principios que son estructurantes del campo de conocimiento o ámbito disciplinar.

- Ejes temáticos
- Secuencia de prácticas.
- Talleres y/o seminarios, estructurados a partir de problemática a resolver por los alumnos.

Se ajusta a las particularidades de los diferentes tipos de cátedras y a sus específicos campos de conocimientos.

Se deberá considerar entonces:

- Tipos de contenidos.
- Niveles de ubicación de la cátedra en el plan de estudios.
- Relación de la disciplina con otras que conforman el plan.
- Una formulación coherente entre contenidos, actividades, y evaluación.

Pero finalmente en cualquiera de las opciones que se seleccione un programa debe traducir:

- **La fundamentación**
- **Los pronósticos y metas que persigue.**
- **El contenido.**
- **La metodología.**
- **Bibliografía general y complementaria registrada según las normas de los asientos bibliográficos. Otros recursos que se utilicen tales como, recursos audiovisuales, revistas científicas, recortes periodísticos.**
- **Sistema de evaluación y promoción.**



///...

Otra consideración importante es reconocer el significado institucional del programa como documento público que debe contener una información exhaustiva y precisa. Siendo el programa básicamente un instrumento guía del docente y el alumno, ambos deben hacer un uso continuo del mismo.

2. Reglamento de la Cátedra

Debe contener los lineamientos generales y particulares de cada cátedra, pero encuadrándose en las normas que se establecen en el régimen de Enseñanza vigente.

En especial deben quedar claramente explicitadas todas aquellas exigencias de las cátedras en relación a régimen de asistencia, forma de presentación de informe de trabajos prácticos, régimen de evaluación, cronograma de presentación de informes y de evaluaciones parciales y cualquier otra particularidad de la cátedra.



**LINEAMIENTOS GENERALES de COMPONENTES Y DIAGRAMACIÓN PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS**

TITULO 1: DE LA DIAGRAMACIÓN:

1.1 DEL FORMATO

Los programas de estudios deberán tener el siguiente formato: Tipo de Hoja: A4

1.2: DE LA NUMERACIÓN DE PÁGINAS:

Las fojas deberán estar numeradas con formato 1... 2... 3....n. en la parte superior derecha de la hoja.

Deberán contar con las fojas debidamente foliadas.

1.3: DEL NÚMERO DE COPIAS A PRESENTAR

Se presentará UNA (1) copia Original

1.4: DE LAS ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES POSTERIORES

Las modificaciones y posteriores actualizaciones deberán ser comunicadas de inmediato a la Secretaría Académica para su conocimiento y difusión previa aprobación por el Consejo Departamental y Consejo Directivo.

1.5: DE LA CARÁTULA:

La carátula, parte significativa del programa, deberá estar presente indefectiblemente en el momento de la presentación del mismo. No se aceptará ningún programa que no la posea.

1.6: GENERALIDADES: **Los programas de estudios deberán seguir las siguientes especificaciones generales:**

- 1º) Deberán contar con todas sus fojas debidamente foliadas.
- 2º) Con la firma del Docente Titular en cada una de las fojas
- 3º) Contarán con la aprobación del Consejo Departamental.
- 4º) Dicha aprobación estará debidamente certificada por la Secretaría Académica.
- 5º) Contarán con la aprobación del Consejo Directivo

TITULO 2: DE LOS CONTENIDOS

Los programas deberán constar de:

- 1º) Objetivos
- 2º) Contenidos
- 3º) Fundamentación
- 4º) Experiencias de Aprendizaje
- 5º) Bibliografía
- 6º) El sistema de Evaluación y el Régimen de Promoción de acuerdo a lo explicitado en Régimen de Enseñanza vigente.



7º) Reglamento interno de cátedra

Las asignaturas que se dictan para varias carreras, deberán ser presentadas individualmente para cada una de ellas

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

Período:

PROGRAMA DE: _____

CARRERA: _____ AÑO EN QUE SE DICTA _____

PLAN DE ESTUDIO (año de aprobación) _____ CARGA HORARIA (1) _____

PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA _____ PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA _____

DEPARTAMENTO: _____ FARMACIA _____

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura:

CARGO Y DEDICACIÓN: _____

EQUIPO DE CÁTEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN
	(2)

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN			
			Promocional			
Anual	Cuatrimstre 1º					
Cuatrimstral	Cuatrimstre 2º		SI		NO	

Atención: Marcar según corresponda con una "x"



CRONOGRAMA (3) Distribución de modalidad de Dictado	
FUNDAMENTACION (4)	
OBJETIVOS (5)	
CONTENIDOS MINIMOS (6)	
MODULOS	



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

✉ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

CONTENIDOS POR UNIDAD	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	
SISTEMA DE EVALUACION (7)	



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

✉ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

REGLAMENTO DE CÁTEDRA
(8)



BIBLIOGRAFIA (9) OBLIGATORIA	
---------------------------------	--

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA	
-----------------------------	--

- (1) Carga horaria debe corresponderse al plan de estudios vigente.
- (2) Se debe colocar el cargo y dedicación completo. Entre paréntesis aclarar si tiene afectación a la asignatura, como dedicación semiexclusiva o simple dedicación.
- (3) Distribución del Dictado, consignar la distribución por semana
- (4) Se prevé la justificación de la asignatura dentro del plan y fundamentación epistemológica de la ciencia y disciplina. Enunciar su relación con otras y sus aportes al perfil del egresado que se quiere lograr.
- (5) Iniciar con un verbo en infinitivo y con acciones demostrables.
- (6) Se debe detallar los contenidos mínimos que figuran en el plan de estudios.
- (7) Se debe detallar las estrategias del docente a las que recurre para evaluar el aprendizaje de los conocimientos de la asignatura. Qué se evalúa y cómo se evalúa. Tiene que haber coherencia entre el sistema de evaluación propuesto con los objetivos planteados.
- (8) Debe enunciar el tipo y número de evaluaciones a lo largo del dictado, las condiciones necesarias para aprobar los exámenes, sean parciales o finales. Los requisitos para acceder a las diferentes instancias y las figuras que puede obtener el alumno (regular, promocionado, libre, etc.).
- (9) Colocar la bibliografía según el siguiente criterio: Autor. Año. Título. Editorial



**"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales

Consejo Directivo

✉ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)



----- VISTO, el programa presentado por el/la Profesor/a

.....

.....

...

de la Asignatura:

.....

correspondiente a la Carrera:

.....

y habiendo evaluado los siguientes ítems:

Ítem considerado	observaciones
Plan de estudio, año que se dicta, porcentaje de práctica y teoría	
Equipo de cátedra	
Fundamentación	
Objetivos	
Contenidos mínimos y por unidad	
Estrategias de aprendizaje	
Sistema de evaluación	
Reglamento de cátedra	
Bibliografía	

Reglamentación de consulta, para evaluación de cada Ítem: Reglamento de Enseñanza, Resolución de aprobación del plan de estudios vigente, Criterios de acreditación de la CONEAU

Este Consejo Departamental APRUEBA el presente Programa, que consta de

.....

Fojas, a los días del mes de de

Por el CONSEJO DEPARTAMENTAL(*)

Firma y Aclaración

(*) tres firmas del Consejo Departamental.



----- CERTIFICO, la aprobación del presente Programa, otorgado por el
Consejo Departamental que corresponde al Períodode la Asignatura

.....

.....

...

de la Carrera:

.....

Secretaría Académica